



Asimismo el equipo técnico informa a los presentes que las demandas clasificadas como Actividades de acción inmediata y demandas materia de perfiles y expedientes técnicos, serán incorporadas en la agenda de la Municipalidad para su atención desde el mes de junio.

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el instrumento N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", los cuales han sido recogidos por el equipo técnico en la Ordenanza Municipal N° 454-MDASA, se procedió a elegir el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018, teniendo en consideración los siguientes criterios establecidos en el Artículo 23° "Mecanismos de Vigilancia", de la Ordenanza precitada, después de realizado el proceso democrático fueron electos los siguientes representantes de la Sociedad Civil por cada sector:

COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | TELEFONO | SECTOR AL CUAL REPRESENTA |
|---|----------|-----------|---------------------------|
| Rosa Alejandra Vela de la Cruz | 29702222 | 957960606 | SECTOR I |
| Jose Miguel Wca Collanqui | 29568834 | 949090311 | SECTOR II |
| Cesara Rodrigo Santander | 29696204 | 961650555 | SECTOR III |
| Luis Alberto Artoaypa Montes | 29402530 | 944927219 | SECTOR IV |
| Rosa Maria Layme Quispe Rosaleyme_26@hotmail.com | 29278613 | 92372801 | SECTOR V |